AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA

El Municipio de Yopal, Casanare, invita a personas naturales, jurídicas, consorcios y uniones temporales que se consideren hábiles, a participar en el proceso de selección de concurso de méritos No. MYCA-SAS-SAM-006-2020

OBJETO: **BRINDAR LOS SERVICIOS DE ATENCION INTEGRAL Y BIENESTAR SOCIAL, HOSPEDAJE, CUIDADO INTEGRAL DE MANERA PERMANENTE A 20 ADULTOS MAYORES INDEPENDIENTES Y 20 ADULTOS MAYORES DEPENDIENTES EN CONDICIÓN DE VULNERAVILIDAD Y EN ESTADO DE ABANDONO DEL MUNICIPIO DE YOPAL**

MODALIDAD DE SELECCIÓN: [SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA]

PLAZO: TRES (03) MESES Y VEINTE (20) DÍAS.[1]

PRESUPUESTO OFICIAL: TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y TRES (centavos) ($381.557.141,63

FECHA LIMITE DE ENTREGA DE LAS OFERTAS 19 de noviembre de 2020 a las 8:00 a.m.en el SECOP II

CONVENIOS Y TRATADOS INTER. Al presente proceso contractual por razón del objeto y cuantía [SI] le aplica los tratados vigentes para Colombia.

LIMITACIÓN A MIPYME El presente proceso en razón de la cuantía [SI] es susceptible de ser limitado a Mipyme.

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

El proceso se desarrollará de acuerdo al siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación aviso de convocatoria pública, estudio previo y proyecto de pliegos de condiciones.	03 de Noviembre de 2020
Observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta las 5:30 p.m. del 09 de Noviembre de 2020.
Plazo para limitar a Mipymes.	10 de Noviembre de 2020 hasta las 5:30 p.m.
Respuesta a las observaciones	11 de Noviembre de 2020
Publicación acto Administrativo de apertura y pliego de condiciones definitivos ajustados	11 de Noviembre
Manifestaciones de interés en participar	Desde el 11 de noviembre al 13 de noviembre de 2020 hasta las 5:30 p.m.
Plazo máximo para solicitar aclaraciones al pliego de condiciones definitivo	13 de noviembre de 2020 hasta las 5:30 p.m
Publicación de listado de oferentes que manifestaron interés en participar	17 de noviembre de 2020

[1] se debe tener en cuenta que este se ejecutara con vigencias futuras aprobadas mediante acuerdo No. 19 de septiembre de 2020.

Audiencia de sorteo para seleccionar 10 oferentes (en el evento de que se reciban más de 10 manifestaciones en participar en el proceso) y publicación del resultado del sorteo.	17 de noviembre de 2020
Respuesta a las observaciones	17 de noviembre de 2020
Plazo máximo para expedir adendas	
Plazo máximo de presentación de las ofertas	19 de noviembre de 2020 a las 8:00 a.m.
Apertura de Ofertas	19 de noviembre de 2020 a las 8:20 a.m.
Evaluación de ofertas	A partir del 20 de noviembre hasta antes del traslado del informe
Traslado del Informe y plazo para observaciones al informe de evaluación	25 de noviembre de 2020.
Plazo para subsanar la oferta	Del 24 al 26 de noviembre de 2020 hasta las 5:30 p.m.
Respuesta a las observaciones	27 de noviembre de 2020
Publicación informe definitivo.	27 de noviembre de 2020
Publicación de la Resolución de Adjudicación	27 de noviembre de 2020
Suscripción de contrato	30 de noviembre de 2020
Expedición de Registro Presupuestal	5 días hábiles siguientes a la aprobación del contrato electrónico
Aprobación de la garantía de cumplimiento.	2 días hábiles siguientes a la entrega de la garantía

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

El Municipio de Yopal debe verificar con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con el artículo [2.2.1.1.1.5.2. y 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015] y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

De conformidad con el [6.1 del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007], solo en aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera la verificación de requisitos del Proponente adicionales a los contenidos en el RUP, la Entidad Estatal puede hacer tal verificación en forma directa.

El Municipio de Yopal verificará la capacidad jurídica del proponente, entendida como la posibilidad de adelantar actividades en el marco de su objeto social, las facultades de su representante legal y la autorización del órgano social competente cuando esto sea necesario de acuerdo con sus estatutos sociales y la ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar derivadas de la ley. Para las personas Jurídicas se verificara con el RUP o con el Certificado de Existencia y Representación legal. Para personas naturales se determinará de acuerdo al Código Civil.

La capacidad financiera está determinada por los indicadores que establecen los pliegos del presente proceso y formatos diseñados por Colombia Compra Eficiente.

Los demás que indican los pliegos de condiciones.

LUGAR DONDE PUEDEN SER CONSULTADOS LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

El proyecto de pliegos de condiciones, los estudios previos, con los requisitos habilitantes y las condiciones de ponderación de puntaje y demás documentos del proceso, se pueden consultar en la

página web [www.colombiacompra.gov.co], y en la Oficina del Comité asesor y evaluador, ubicado en el 3 piso del Palacio Municipal de Yopal, diagonal 16 No. 14-08 de Yopal Casanare.

Revisó: **ANDRES MAURICIO MORENO GUTIERREZ** Componente Jurídico
Revisó: **DIEGO ARMANDO LÓPEZ CASTAÑEDA** Componente Financiero
Revisó: **LUZ AMPARO LEAL DUARTE** Componente Técnico -economico
Aprobó: **LUIS EDUARDO CASTRO** Coordinador Comité Asesor y Evaluador